

Versión Pública

UT-SIP-080-2022

Fecha de clasificación: 07 de noviembre del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/47/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/080/2022

Folio: 280527622000081

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 15 de julio de 2022

C. N1-ELIMINADO 1

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 04 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000081 por el cual solicita de este Instituto:

“... quisiera obtener la información de el número de ciudadanos migrantes credencializados del estado.” SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/279/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio UTVE/034/2022 la Titular de la Unidad manifiesto lo siguiente:

“Por lo anterior, me permito informar que, de acuerdo al estadístico de credencialización que se envía a esta Unidad Técnica por conducto de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, en el corte acumulado de febrero de 2016 al 30 de junio de 2022 aparece la siguiente información:

46,286 trámites de Credencial para Votar en el Extranjero (CPVE) con referencia a Tamaulipas han procesados en embajadas y consulados de México en el mundo, de los cuales 36,271 han sido entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía; y 15,245 han confirmado la recepción del documento.”

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por la Titular de la Unidad, es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 4, que a la letra dice:

“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.”

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/279/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de julio de 2022

LCDA. ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

| Día de presentación | Folio Interno IETAM | Folio Plataforma Nacional de Transparencia |
|---------------------|---------------------|--|
| 04/07/2022 | UT/SIP/080/2022 | 280527622000081 |

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 30 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

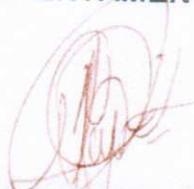
Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

10:12am
05 JUL 2022
RECIBIDO
UNIDAD TÉCNICA DE
VOTO EN EL EXTRANJERO

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ARCHIVO



OFICIO NO. UTVE / 034/2022
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 14 de julio de 2022

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta al Oficio No. UT/279/2022 de fecha 05 de julio de 2022, en donde se me informa acerca de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación: 04/07/2022

Folio interno IETAM: UT/SIP/080/2022

Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 280527622000081

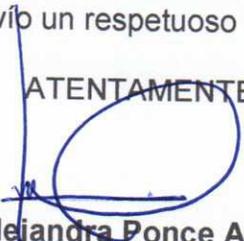
A través de la solicitud de requiere *información referente al número de ciudadanos migrantes credencializados del estado.*

Por lo anterior, me permito informar que, de acuerdo al estadístico de credencialización que se envía a esta Unidad Técnica por conducto de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, en el corte acumulado de febrero de 2016 al 30 de junio de 2022 aparece la siguiente información:

46,286 trámites de Credencial para Votar en el Extranjero (CPVE) con referencia a Tamaulipas han procesados en embajadas y consulados de México en el mundo, de los cuales **36,271 han sido entregadas en el domicilio** indicado por la ciudadanía; y **15,245 han confirmado la recepción del documento.**

Sin más por el momento, le envío un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE


Isela Alejandra Ponce Arredondo
Unidad Técnica de Voto en el Extranjero

C.c.p. Archivo.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."